

“Acciones Importantes Plan de Retorno Facultad de Ingeniería”

Agosto 2021

Este documento es un complemento que actualiza el plan de retorno actividades del personal administrativo, servicios y personal académico de tiempo completo, medio tiempo y técnicos académicos, previo al regreso de estudiantes de la FIM, emitido por esta unidad académica en el mes de junio.

Medios de comunicación oficiales

A fin de mantener una comunicación eficiente y oficial, cualquier duda o comentario podrá hacerla llegar a los correos:

recursoshumanos_fim@uabc.edu.mx

directora.fim@uabc.edu.mx

Y deberá considerar como medios oficiales para recibir información importante relativa a este tema los correos electrónicos de:

Responsables de programa educativo

administrador_fim@uabc.edu.mx

subdirector_fim@uabc.edu.mx

directora.fim@uabc.edu.mx

comunicacion.fim@uabc.edu.mx

recursoshumanos_fim@uabc.edu.mx

Limpieza

La Administración en conjunto con el personal de servicios implementarán las acciones necesarias para asegurar de manera continua la limpieza general y desinfección diaria de los espacios de trabajo previo a la jornada laboral.

Filtro sanitario

Se ha instalado un módulo sanitario para su acceso al edificio central de la Facultad, el cual cuenta con termómetro, gel desinfectante para manos y rociador con desinfectante para ropa. Por esto se les solicita acudir primeramente a este módulo antes de ir a sus espacios de trabajo, independientemente de que en los laboratorios también exista un filtro de control.

En este filtro sanitario se utiliza la aplicación Cimapass Cimarrón, por lo que se le solicita instalarla en sus teléfonos celulares y contestar la encuesta de salud previo a su llegada a la Facultad de manera diaria. En caso de no contar con Cimapass el personal del filtro sanitario le aplicará la misma encuesta de Cimapass pero en un formulario interno.

Protocolo de acción ante un caso confirmado, sospechoso o cercano.

Caso confirmado

Persona que cumple con la definición operacional de caso sospechoso y que cuenta con diagnóstico confirmado de Covid 19.

Caso sospechoso

Una persona debe sospechar de Covid-19 cuando presente en los últimos diez días al menos dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar (casos graves), dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones, disminución o pérdida de olfato y gusto.

Caso de contacto cercano

Contacto con una persona confirmada o sospechosa de padecer COVID-19 bajo las siguientes condiciones:

Haber tenido contacto por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado. Haber tenido contacto directo con las secreciones infecciosas de un caso COVID-19 (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y boca o contacto directo con superficies contaminadas por un trabajador infectado), sin contar con el equipo de protección personal adecuado.

Notificación inmediata

Si usted es un caso confirmado, sospechoso o contacto cercano deberá avisar por los medios de comunicación oficiales a su jefe inmediato o bien a la responsable de recursos humanos, administradora, subdirectora o directora a fin de que se tomen las medidas adecuadas conforme a este protocolo.

Detección en el punto sanitario.

Si el responsable del filtro sanitario advierte, durante la entrevista al trabajador, que se trata de un caso sospechoso o confirmado de Covid-19, o bien en la toma de temperatura advierte una temperatura igual o mayor a 37.5 °C, el responsable del filtro le indicará que se dirija de inmediato, al Centro de Diagnóstico de la UABC o a los servicios médicos que corresponda.

Detección dentro de las instalaciones universitarias.

Cuando un compañero de trabajo presente sintomatología relacionada con el Covid-19 durante la jornada de trabajo serán remitidos a un centro de salud para que reciban la atención médica requerida.

En caso de identificar casos de contacto cercano se otorgarán todas las facilidades que aseguren un distanciamiento preventivo de uno a cinco días que les permita realizar la prueba para detección de Covid-19. En caso de que la prueba resulte positiva para Covid-19 el

trabajador deberá dar aviso a su jefe inmediato, debiendo permanecer en resguardo domiciliario durante un plazo de 14 días y seguir las indicaciones del personal de salud.

Cuando el trabajador informe vía remota a su jefe inmediato.

En caso de que un empleado reporte a su jefe inmediato síntomas de Covid 19, el trabajador deberá implementar un distanciamiento preventivo de uno a cinco días, para efecto de que se realice la prueba para detección de Covid-19. En caso de que la prueba resulte positiva el trabajador deberá dar aviso inmediato a su jefe, debiendo permanecer en resguardo domiciliario durante un plazo de 14 días y seguir las indicaciones del personal de salud.

Regreso a laborar del trabajador que fue confirmado

El permiso Covid-19 tiene una duración de 14 días. Si al concluir este periodo el trabajador se encuentra asintomático, puede regresar y reintegrarse a su actividad laboral. En caso de que continúe con sintomatología al término del permiso, el trabajador deberá acudir nuevamente a revisión del médico.

Justificación de inasistencias

Si se identifica que un trabajador cumple con la definición de caso confirmado, sospechoso o de contacto cercano, la unidad académica dará aviso por medio de oficio a la Coordinación General de Recursos Humanos, para efecto de que el trabajador no se vea afectado en su control asistencial, así como para que no se le apliquen descuentos al salario. El trabajador que fue caso confirmado, deberá acudir al servicio de salud de la Unidad de Medicina Familiar que le corresponde al pasar los 14 días desde el inicio de los síntomas y encontrarse asintomático, a fin de iniciar protocolo de probable enfermedad de trabajo, o bien solicitarla por medio de las plataformas digitales del IMSS.

Desinfección

Se suspenderán actividades presenciales en el área de trabajo donde labora el caso confirmado para realizar actividades de desinfección. El tiempo de la suspensión será de uno a tres días dependiendo del área a desinfectar.

Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
Los resultados de la prueba COVID 19 en Centro de Diagnóstico UABC, ¿se dan el mismo día de aplicación?	Puede tardar hasta 3 días y se lo mandan a su correo electrónico.
¿Por qué manejar el anonimato de alguien contagiado? o ¿cómo podría saber si una persona con la que hablé en pasillos o áreas de trabajo se contagió?	El comité de respuesta COVID-19 tiene la responsabilidad de comunicarse con el afectado y de informar a los contactos que sea necesario.
¿Los sistemas de aire acondicionado comunes tienen filtros que impiden la propagación del virus a través de los ductos?	Los sistemas de aire acondicionado no tienen la instalación necesaria que permitan el uso de los filtros M13, generalmente estos filtros son utilizados en cuartos limpios, sala de cirugías, la

	recomendación del personal encargado del aire acondicionado es rociar desinfectante en los retornos de los aires acondicionados.
¿Podrían por favor hacer público el gasto que han estado haciendo tanto para la adecuación de las áreas como de medidas de seguridad? Creo que esta información nos daría bastante tranquilidad. No pido cantidades de dinero, sino las acciones que se han tomado para garantizar nuestra seguridad.	Desde el año 2020 los responsables de los programas educativos gestionaron la compra de lo necesario para establecer los filtros sanitarios en cada laboratorio, se compraron dispensadores, gel antibacterial, desinfectante cimarrón, termómetros, toallas desinfectantes, tapetes, acrílicos para separación de lugares, señalamientos de puntos de distancia y se elaboraron caretas protectoras. Además, se cuenta con bombas para desinfectar los espacios de trabajo.
Si no comparto cubículo, ¿debe ser mi horario escalonado con respecto al del resto de maestros que estarán en el mismo edificio?	El horario lo podrá definir en conjunto con su responsable de programa educativo o de acuerdo a su movimiento de personal según la etapa de retorno en la que nos encontremos.
¿Qué ocurre si no podemos hacer que los horarios sean escalonados?	Los Responsables de Programa Educativo acondicionarán los espacios en sus laboratorios para mantener separado al personal.
¿Cómo piensan evitar que un alumno o personas ajenas NO entren a los edificios sin haber pasado por el filtro que ustedes están implementando?	Se establecieron señalamientos y “centinelas” en las salidas para cuidar que el acceso sea por la entrada del filtro.
¿Qué ocurre si los contactos que están señalando se incapacitan?	Se establecerá una línea de mando para contar con el apoyo necesario en todo momento.
¿Qué medidas o sanciones se tomarán contra aquellas personas que NO sigan las medidas de seguridad?	Se deberán reportar al equipo de respuesta a COVID-19, y se actuará conforme a los reglamentos institucionales.
¿Quiénes forman el equipo de respuesta a COVID-19?	Responsables de comunicación: Ana Ruth Martínez Ibarra. Responsables de capacitación: Ricardo González Lamas. Responsables de horarios de trabajo: Gloria Etelbina Chávez Valenzuela. Responsable de jornadas de limpieza: Johanna Pamela Morales Bustamante. Responsable de canalizar casos sospechosos; Araceli Celina Justo López
¿Cuánto es el tiempo de tolerancia para registrar la entrada?	Los tiempos de entrada y tolerancias de llegada, en esta fase del retorno, se establecerán en cada programa educativo. Las listas estarán disponibles de 8:00 a 16:00 horas del 2 al 6 de agosto y de 7:00 a 18:00 horas del 9 de agosto y hasta nuevo aviso.

Referencias

Protocolo de actuación en casos sospechosos o confirmados de covid-19 dentro de la Universidad Autónoma de Baja California, 2020.